



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CENTRO CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO Y FOLKLÓRICO LOS PRADOS CORDILLERANOS  
PUENTE ALTO  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9441

20 NOV 2014  
OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 17 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

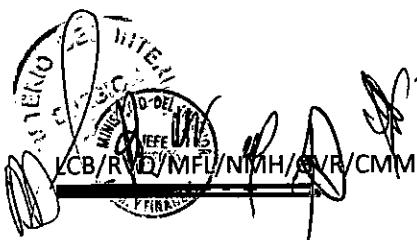
Código	Denominación	Monto en \$
1320143341274	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN.	1.465.400.-
	PUENTE ALTO	
<b>Unidad Administradora de Fondos</b>	CENTRO CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO Y FOLKLÓRICO LOS PRADOS CORDILLERANOS	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE

REPUBLICA  
SUBSECRETARIO  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
HEUD ALEJU PENÍA Y LILLO  
Subsecretario del Interior



7238783



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 361-C  
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	315.518.102
3.= Saldo	393.160.898
Compromiso presente documento : N° 9441, fecha 17.10.2014	1.465.400
Saldo Disponible \$	391.695.498

   
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

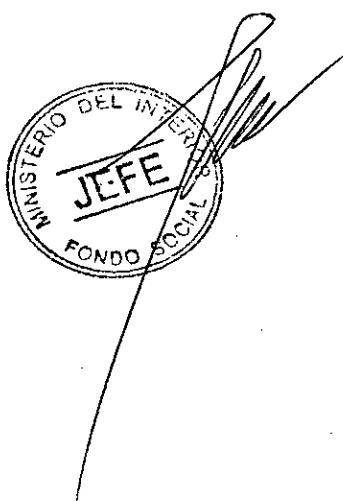


**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMISAS ADULTO	8	\$ 8.900	\$ 71.200
SOMBRERO VARÓN	8	\$ 29.900	\$ 239.200
SOMBRERO DAMA	8	\$ 16.900	\$ 135.200
FLECO SEDA	8	\$ 7.900	\$ 63.200
MANTA ADULTO	8	\$ 18.900	\$ 151.200
CINTURÓN BORDADO ESPIGA	8	\$ 13.900	\$ 111.200
CREA SÁBANA	100	\$ 1.690	\$ 169.000
CAN CAN DE 2.80	100	\$ 2.990	\$ 299.000
CREA ESTAMPADA	40	\$ 2.190	\$ 87.600
CASIMIR RAYADO HUASO	33	\$ 4.200	\$ 138.600
			\$ 1.465.400

Se despide Atentamente,



**MFL/GVR/CMM**